

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30 *COMERCIAL INMOBILIARIA MALLORQUINA, S.A.*

La Administradora Única convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Palma de Mallorca, Paseo La Rambla, n.º 17, en el despacho del Bufete Antonio Font, el día 15 de febrero de 2016, a las once horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, relativos al ejercicio 2014, así como de la gestión del órgano de administración en el indicado período.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2014.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reelección, ratificación o nombramiento del cargo de administrador.

Segundo.- Transformación de la entidad en sociedad limitada y modificación de estatutos sociales para adaptarlos a la nueva forma social.

Tercero.- Autorizar al Administrador para que pueda elevar a público los acuerdos adoptados, pueda verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarios hasta lograr la total inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Se levantará acta notarial de la reunión, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo previsto en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o pedir su envío por correo, de los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos y la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 2015.- Administrador Único.

ID: A150056517-1